

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 4.908/2015

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 01/07/15, la siguiente resolución:

“DECRETO: Vista la Propuesta formulada por la Secretaria General de la Corporación a esta Alcaldía de fecha 30 de junio de 2015 sobre delegación de funciones de secretaría de Comisiones Informativas del Ayuntamiento y atendiendo lo dispuesto en el artículo 13.2 del RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional; considerando asimismo lo dispuesto en el artículo 55 j) del Reglamento Orgánico Municipal, por virtud del presente

HE RESUELTO:

Designar por delegación de la Secretaria General, como secretarios, tanto titular como suplente de las Comisiones Informativas a:

-Comisión Informativa Permanente de Desarrollo y Gobierno Interior:

Don José Ángel Estrada Cejas: Titular

Don Pedro Díaz Gómez: Suplente

-Comisión Informativa Permanente de Obras y Urbanismo:

Doña Josefa Matute Domínguez: Titular

Don José Miguel Herrería Gómez: Suplente

-Comisión Especial de Cuentas, constituida en Comisión Informativa Permanente de Hacienda:

Doña Lucía Palma Reina: Titular

Doña María Carmen Palma Roldán: Suplente

Dése cuenta al Pleno.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 1 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, Carmen López Prieto.